



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de abril de 2002

Núm. 64-11

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000064 **Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.** (Anteriormente denominado Proyecto de Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional —antes denominado Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (ERC), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de las enmiendas, presentadas por ERC no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado Andalucista, don José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, solicita el mantenimiento de las enmiendas andalucistas presentadas por este Diputado y que no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064) para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), solicita el mantenimiento de las enmiendas que no han sido incluidas en el trámite de la Ponencia del Proyecto de Formación Profesional y de las Cualifi-

caciones (núm. expte. 121/000064), para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por EA no incorporadas al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064) para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064), menos las enmiendas números 102, 103 y 104 que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de las enmiendas con números 35 hasta la 54 del Proyecto de Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por el BNG no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064) para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene, para su defensa ante el Pleno de la Cámara, las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de Formación Profesional y de las Cualificaciones, las cuales fueron votadas y rechazadas por la Comisión:

- Enmienda número 145, artículo 3.
- Enmienda número 146, artículo 5.1.
- Enmienda número 147, artículo 6.4.
- Enmienda número 148, artículo 8.1.
- Enmienda número 149, artículo 8.4.
- Enmienda número 150, artículo 10.2.
- Enmienda número 151, artículo 11.6.
- Enmienda número 152, artículo 15.1.
- Enmienda número 153, artículo 17.1.
- Enmienda número 154, Disposición Adicional Primera.
- Enmienda número 155, Disposición Final Primera. 2.
- Enmienda número 188, artículo 1.1.
- Enmienda número 189, artículo 2.2.
- Enmienda número 190, artículo 2.3.b).
- Enmienda número 191, artículo 2.3.b) nuevo.
- Enmienda número 192, artículo 2.3.c).
- Enmienda número 194, artículo 4.1.a).
- Enmienda número 195, artículo 7.2.
- Enmienda número 196, artículo 8.5.
- Enmienda número 197, artículo 10.3.
- Enmienda número 198, artículo 11.1.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2002.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignasi Guardans i Cambó, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener, para su defensa ante el Pleno de la Cámara, todas las enmiendas vivas al Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2002.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en el Pleno todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo y no aprobadas en el trámite de Comisión al Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones (núm. expte. 121/000064).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

